Baños termales y cuidar de su salud; Por lo que no podrá asistir
à lo que se ofresca en el Posito en su Empleo de Diputado de el
aunque le es muy sensible en ocasion que la superioridad le
honrra y atiende en la Orden ultimamente expedida; Y siendo
combeniente haya Persona que lo practique en tiempo donde
ocurre bastante que hazer por las compras y demas que se
ofreze, espera que esta Ciudad por los motivos que dexa in
sinuados y su ausenzia nombre Cavallero Capitular q.e
asista y desempeñe con maszelo y cuidado que el suyo, el
encargo de tal Diputado, ò determine lo que tenga por com
beniente; Y habiendolo oydo y que es notorio lo manifestado
por dho señor, nombró al señor D.n Joseph Ygn.o Lopez
Oliver Rexidor en sus ausenzias y Enfermedades para q.e
concurra à las Juntas entradas y salidas de caudales, y de
mas providenzias que conspiren à la mejor administraz.n
de dho Posito; Y para ello le confiere la Comision y facul
tad que se requiere, y con arreglo à la R.l Instruczion de el

Carta de Orihuela sobre q.e se heche el agua de las Azeq.s al Rio &.a - -

Dióse Carta de la Ciudad de Orihuela su fha onze
de el corriente, manifestando à este Ayuntamiento la es
casez de agua que padeze su vezindario para beber, y que
la poca que hai en el Rio ha llegado à corromperse, y es temi
ble vn contagio trasendental; Por lo que suplica à este
Consistorio se sirva providenziar a vocar las Azequias
al Cauze de dho Rio; Con lo demas que contiene; Y habien
dolo oydo y conferido = Acordó que los Cavalleros Comisa
rios de Aljufia y Barreras, con asistenzia de los